

Otro "Paquete" de la Junta Militar Argentina

YA en 1977 se hacía sentir sobre Argentina la presión internacional con motivo de las violaciones a los derechos humanos. La administración Carter y en particular los funcionarios del área Derechos Humanos del Departamento de Estado, mantenían una actitud fuertemente crítica hacia el gobierno Videla. El tema de los desaparecidos comenzaba a ser preocupación internacional y no conformaban las explicaciones oficiales que enmarcaban el tema en una "guerra sucia" librada con procedimientos anormales. También por ese tiempo comienzan las exigencias de que se publique una lista de desaparecidos, con detalle de las circunstancias.

El tan largamente aguardado documento oficial sobre la materia fue difundido por la Junta el 28 de abril, acompañado por un Acta Institucional y como avanzada de un paquete de disposiciones cuyo eje es la actualmente estudiada "Ley de Pacificación Nacional", de amnistía. Las reacciones no han sido ciertamente las aguardadas por el régimen militar argentino: al deterioro interno y de su imagen externa, se añaden fricciones diplomáticas graves con países europeos.

LOS DESAPARECIDOS ESTAN MUERTOS

El que fuera presentado como "documento final" sobre la lucha antisubversiva, afirma que las informaciones y explicaciones dadas son "todo cuanto las Fuerzas Armadas disponen para dar a conocer a la Nación", y añade que "únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes". Las operaciones realizadas, son calificadas como "actos de servicio".

El texto aprobado por la Junta y el Gobierno sostiene que no hay lugares secretos de detención y que los que figuran como desaparecidos, salvo que estén exiliados o en la clandestinidad, deben considerarse muertos a los efectos administrativos o jurídicos. Entre 1973 y 1979 se señala que murieron en enfrentamientos 2.050 personas, cifra que no incluye las bajas en las fuerzas gubernamentales.

Los errores cometidos "quedan sujetos al juicio de Dios en cada conciencia y a la comprensión de los hombres", y las Fuerzas Armadas "asumen la cuota de responsabilidad histórica que les compete frente a la Nación en el planeamiento y ejecución de las acciones".

Paralelamente se dictó un Acta Institucional según la cual todas las acciones "fueron ejecutadas conforme a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar a partir del momento de su Constitución".

Con esta declaración se establece la solidaridad institucional con los hombres que comandaron los operativos, en un esfuerzo por preservar la resquebrajada unidad de las Fuerzas Armadas, golpeada por las declaraciones de los propios oficiales superiores, por las investigaciones de las comisiones integradas para establecer responsabilidades en la conducción de la guerra de las Malvinas y la Comisión Rattembach, ante la que comparecieron las que fueran primeras figuras del régimen.

El documento no aportó ningún elemento nuevo de importancia. La tesis de los "desaparecidos - muertos" ya fue manifestada por Ricardo Balbín, el fallecido dirigente radical y como solución por las FF.AA. para tender un manto sobre los acuciantes problemas políticos, morales y jurídicos que ocasiona.

LA SOLEDAD MILITAR

Las respuestas de la sociedad argentina han sido de diverso tono, aunque predomina la actitud de rechazo. El dirigente justicialista Italo Luder sintetizó un poco el núcleo de la objeción: "el Estado no puede adoptar los procedimientos que la comunidad civilizada rechaza, puesto que si lo hace vulnera su fundamento ético".

Pocas han sido las voces que acompañaron al menos en algún grado la posición de las FF.AA. Los más próximos han sido los obispos conservadores de una Iglesia muy próxima al Estado y cuyas definiciones colectivas tienen usualmente un tono muy moderado. El documento emitido hace unas semanas por la Conferencia Episcopal, había evitado inclinarse hacia alguno de los sectores que presionan sobre la jerarquía. También rechazó la Iglesia que los militares dieran a entender elípticamente que los obispos tenían conocimiento del documento, utilizando el término como un equivalente de cierta aquiescencia.

Las reacciones de la jerarquía han oscilado entre dos polos: por una parte el nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) Antonio Quarracino, sostuvo que se trataba de un documento "valiente y bien hecho"; por otra el titular de la diócesis de Viedma, Miguel Hessayne, declaró —a título personal— que "este documento justifica los medios criminales empleados en la represión, sustentando el principio de que el fin justifica los medios".

Es difícil que los obispos consigan en esta oportunidad el consenso necesario para emitir una declaración conjunta que resuma su posición.

Más definida ha sido la posición del Vaticano a través de su vocero "L'Osservatore Romano", dirigido por los jesuitas, que comentó desfavorablemente el texto

que no deja "margen oficial para un ulterior esfuerzo en orden a indagar la verdad".

LA INDIGNACION DE PERTINI

Italia ha encabezado las reacciones internacionales, con declaraciones que provocaron un importante deterioro en las relaciones bilaterales, y cuya evolución próxima puede significar un mayor aislamiento internacional del gobierno argentino, en caso de que Europa Occidental acuerde una posición similar conjunta.

El presidente italiano Sandro Pertini envió un telegrama a la Junta Militar, cuyo contenido hizo público. En él denuncia el "aterrorador cinismo del comunicado" que "coloca a los responsables fuera de la humanidad civil. Manifiesto el desdén y la protesta mía y del pueblo italiano en nombre de los elementales derechos humanos tan cruelmente ofendidos y pisoteados".

La Junta Militar reaccionó considerando el telegrama como lesivo y una intervención en los asuntos internos. Pertini replicó en carta al presidente Bignone que su actitud estaba avalada por el hecho de que entre las víctimas hay italianos y de que Argentina suscribió la Carta de San Francisco.

"Protesté y protesto —agregó— en nombre de los derechos humanos y para defender la memoria de seres sin defensa, víctimas de una muerte horrible".

Francia y España también hicieron saber de su oposición a la propuesta militar sobre la materia. Un comunicado de la cancillería francesa señaló que se informó al encargado de negocios de Argentina, la más viva sorpresa ante una declaración que pretende eximir de toda responsabilidad a los autores de los hechos cometidos en nombre del mantenimiento del orden público, y que dejan intacto el problema doloroso de los desaparecidos".

La cuestión de los "detenidos-desaparecidos" —sobre los cuales organizaciones de defensa de los Derechos Humanos señalan que algunos estarían vivos en centros de detención— engarza directamente con las posibilidades de una "Ley de Amnistía" que proteja las espaldas militares al regreso a los cuarteles.

El problema es que el "documento final" no ha sido ciertamente la última palabra. El almirante Ruben Franco declaró que "La Junta Militar ha producido el documento sobre los desaparecidos y es todo cuanto tiene que decir..." aunque se evalúan las reacciones. El grado de insatisfacción en la comunidad internacional y la resistencia interna a aceptar esta solución del problema, sin duda el más difícil en la viabilización de la transición, dejan abierto un interrogante.